



## Nombre del trámite o servicio

Por análisis y calificación documental para acreditar la inscripción al Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación, para Personas Físicas

El Registro Estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental permite que las personas que se encuentren inscritas puedan realizar solicitudes para la obtención o refrendo de una Licencia de Funcionamiento Ambiental, así como elaborar las cédulas de desempeño ambiental o cualquier estudio en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.



## Requisitos

- Oficio de solicitud con nombre y nacionalidad del solicitante
- Copia Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Copia Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
- 2 Fotografías del solicitante tamaño infantil
- Copia de Cedula profesional
- Curriculum Vitae (Personal)
- Comprobante de Domicilio fiscal
- Pago de derechos conforme a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado.
- Documentos comprobatorios del currículum vitae que acredite el conocimiento y capacidad técnica en la materia
- Cédula Profesional
- Documento comprobatorio del curso de la Cédula de Desempeño Ambiental



## ¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente ubicada en Av. Efraín Aguilar No. 418, Colonia Campestre, Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77030.

Teléfono 983 129 21 01, 129 28 27 y 983 285 3947. Ext 218.  
Lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00 horas

Oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en la Zona Norte ubicada en Plaza Hollywood sobre calle Rubí entre av. Coba y Av. Xcaret, Smz 35 Mz 1, Lote 1, Cancún, Q. Roo. C.P. 77505

Teléfono de Oficina: 983 835 13 50 Ext. 300 301  
En línea: <http://tramites.semaqroo.gob.mx/>



## Pago de derechos

Monto: 50 Unidades de Medida de Actualización (UMA)  
<https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

¿Dónde pagar?:

Descripción del medio de pago: En cualquier banco comercial, descargando la referencia electrónica en <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

A través de la siguiente liga <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

En cualquier OXXO, descargando la referencia electrónica en <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago:  
Previo al inicio del trámite



## Fundamento legal

- Art. 58 Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo
- Art.36 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Art.133,134,135,136,137 Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Art.18,19 Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
- Art. 31 Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.



## Formato

No aplica

Para más información del trámite dar clic en el código QR.

